

de
Cumbaya
Cumbaya
C. 4873.
como 94.

1 Numero 400. En Quito, a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta
2 y tres, a mi frente la firmes copia de una escritura pública otorgada
3 el quince de Mayo del actual, ante el Notario don Juan José de la
4 cual consta: que Rosa Poncela viuda de Corfa, mayor de edad, vecina
5 de este lugar, otorga que vende a los señores don Pasquel Pasquel y Eula-
6 lia Cuervo de Pasquel, un lote de terreno de la superficie de diez mil
7 ochocientos cuarenta y ocho, abarcando el fundo Augui grande, situado
8 en la Parroquia de Cumbaya, que se ha adquirido por compra
9 sus a Justino Boncayo y Laura Jemeria, el quince de abril de mil novec-
10 cientos cincuenta y tres, y se compró al doctor Benjamín Benier Parra,
11 el obispo y cede de Guimabala de mil novecientos treinta y dos, este último compra
12 es de la cuarta parte del todo, otorgada en el registro del actuario. - In-
13 cluye: Norte, terreno de Pedro Castro Jara, terreno de Manuel Castro, Monte de
14 Herrero de Francisco Segura, occidente, con el río Chapabangara. - El precio
15 es la suma de cinco mil quinientos (5.000:00) de contado. Se ha pagado
16 \$200:00 por alabala, se presentó un recibo liberatorio por plusvalía, se ha paga-
17 do \$60:00 por Registro y adicional. - El Registrador. -

Maldonado

mp. Cumbaya
C. 1522.
como 94.

19 Numero 401. En Quito, a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta
20 y tres, a mi frente la firmes copia de una escritura pública otorgada
21 el cuatro de Julio del mismo ante el Notario don Juan José de la
22 la cual consta: que Juan Segundo Mendota y Belia Quamantaca,
23 de Mendota, quien es su representante, mayores de edad, vecinos de
24 Quamantaca, otorgan que venden a Manuel Llojta Llojta de Jimas y
25 Manuel López Llojta Llojta, un lote de terreno de la superficie de diez mil
26 ochocientos cuarenta y ocho, abarcando el fundo Augui grande, situado
27 en la Parroquia de Quamantaca, que se ha adquirido por compra
28 sus a Justino Boncayo y Laura Jemeria, el quince de abril de mil novec-
29 cientos cincuenta y tres, y se compró al doctor Benjamín Benier Parra,
30 el obispo y cede de Guimabala de mil novecientos treinta y dos, este último compra
31 es de la cuarta parte del todo, otorgada en el registro del actuario. - In-
32 cluye: Norte, terreno de Pedro Castro Jara, terreno de Manuel Castro, Monte de
33 Herrero de Francisco Segura, occidente, con el río Chapabangara. - El precio
34 es la suma de cinco mil quinientos (5.000:00) de contado. Se ha pagado
35 \$200:00 por alabala, se presentó un recibo liberatorio por plusvalía, se ha paga-
do \$60:00 por Registro y adicional. - El Registrador. -